

El sector ecológico valora el acuerdo, pero confía en las mejoras en el Parlamento



Noticias

El hecho de que la fijación de umbrales de restos de fitosanitarios haya desaparecido es un paso adelante

El sector de la agricultura ecológica ha valorado el acuerdo sobre el futuro reglamento de agricultura ecológica alcanzado este martes por los países de la Unión Europea, aunque confía en que se introduzcan mejoras en las negociaciones con el Parlamento Europeo. No obstante, ha destacado que "mejora claramente" la propuesta inicial de la Comisión Europea (presentada en marzo de 2014), realizada a su juicio "a espaldas del sector" y que no fue tampoco del agrado de los Estados miembros.

Respecto a los puntos que dificultaron a los países llegar a un acuerdo hasta este mes de junio -como los umbrales de fitosanitarios o los controles de las explotaciones o las importaciones de alimentos eco- los ministros de Agricultura han sido finalmente "más flexibles".

El hecho de que la fijación de umbrales de restos de fitosanitarios haya desaparecido es un paso adelante, ya que "no penaliza a los agricultores ecológicos que han sufrido una contaminación accidental que ellos no han provocado", según el director técnico de la **Sociedad Española de Agricultura Ecológica**, Víctor González. El texto, sin embargo, señala que los países que sí tienen esos límites en sus normas nacionales podrán mantenerlos hasta diciembre de 2020, siempre que con ello no se prohíba, limite o impida la puesta en el mercado como orgánicos de productos de otros países

El presidente de la **Federación Española de Empresas de Productos Ecológicos (Fepeco)**, Juan Carlos Caballero, ha insistido por su parte en que en España los controles al respecto son de los más estrictos: "Consideramos que el umbral fijado debe estar por debajo del límite de detección".

Para la **Asociación Vida Sana**, según Montse Escutia, el problema respecto a este punto es que "nos preocupa que se empiece a decir que un producto ecológico permite restos de pesticidas" y "esto no es así".

En referencia a los controles, la Comisión hablaba de eliminar el control anual, que se recupera en el texto consensuado entre los países, ya que se prevé que tengan lugar cada año sobre el terreno, aunque se puedan espaciar hasta los tres años en el caso de aquellas explotaciones para las que las evaluaciones de riesgo concluyan que no es necesaria una mayor frecuencia.

Todos defienden que la existencia de un control anual beneficia al sector, porque "es una forma de que el productor esté en contacto con el servicio de inspección" y consideran que "incluso se deben intensificar en explotaciones con mayores riesgos" por poder sufrir contaminación a causa de sus vecinos no ecológicos.

Con respecto a las importaciones de alimentos eco, se les exigirá "requisitos similares" a los productos de terceros países, si bien tanto González como Escutia hablan de pedirles un "sistema de equivalencias".

En general, coinciden en que es "razonable", "mejora infinitamente la propuesta de la Comisión" y saldrá "mejor y más reforzado" de la negociación con el Parlamento Europeo.

Redacción